


PROPUESTA PRESIDENCIAL

Meten velocidad a reforma para atajar extorsión

EL SENADO APROBÓ, POR UNANIMIDAD, la modificación constitucional para poner fin al cobro de piso; los Congresos de Tamaulipas, Chiapas y Tabasco fueron los primeros en ratificarla

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

Cinco Poderes Legislativos locales ya aprobaron la reforma que faculta al Congreso de la Unión a legislar contra la extorsión y poner fin al cobro de piso y a las llamadas telefónicas con las que criminales acosan a los mexicanos, con lo que restan 12 para que la modificación pueda ser declarada constitucional y enviada al Ejecutivo federal para su publicación.

En el transcurso de la tarde y noche de ayer, los Congresos de Tamaulipas, Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Nayarit avalaron la minuta enviada por el Senado, que previamente aprobó, por unanimidad, la modificación para combatir dicho delito.

Con ella se busca proteger a los ciudadanos de las amenazas, el cobro de piso y las llamadas que simulan un secuestro, los cuales utilizan los criminales para

financiarse, detalló la senadora Lucía Trasviña, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, durante la discusión en el pleno de la Cámara alta.

La legisladora destacó que, de acuerdo con datos oficiales, las extorsiones se incrementaron 57% en

séis años, con un promedio de 30 casos al día, mientras que, en 2023, el delito tuvo un costo para las unidades económicas que superó los 124 mil millones de pesos, equivalentes a 0.51% del Producto Interno Bruto, según datos del Inegi.

PRIMERA | PÁGINA 4

AVALAN REFORMA POR UNANIMIDAD

Arman a gobiernos para frenar extorsión

AL FILO DE LA MEDIANOCHE, cinco congresos locales la habían aprobado para ser declarada constitucional

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Con 106 votos unánimes, el pleno del Senado aprobó la reforma constitucional que faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de extorsión y poner fin al cobro de piso y a las llamadas telefónicas con las que criminales acosan a los mexicanos.

“El cobro de piso se hace a plena luz del día, todos saben dónde ocurre, es un secreto a voces. ¿Hasta dónde vamos a permitir que México se convierta en tierra de nadie? ¿Dónde quedó el Estado de derecho que debemos protegernos? ¿Dónde están las autoridades cuando la gente más lo necesita? No podemos permitir gobiernos que están pintados de adorno sin hacer nada. La extorsión indirecta, llamadas en las que fingen el secuestro de un familiar y mensajes con amenazas de muerte”, advirtió la senadora verdeecologista Rocío Corona Nakamura.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública del Senado, Lucía Trasviña, resaltó que “la extorsión no es un delito menor ni es un delito aislado, es un flagelo que lacera hogares, negocios, instituciones y comunidades

completas, se ha convertido en uno de los principales actos que utiliza el crimen organizado y la delincuencia para lograr el financiamiento de sus actividades ilícitas, es una amenaza cotidiana en contra de la paz pública, el patrimonio y la integridad de millones de mexicanas y de mexicanos.

“De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en enero de 2025, se registró un promedio diario de casi 30 extorsiones, lo que significa un incremento del 57% en tan sólo seis años. El Inegi señala que en 2023 la extorsión fue el delito más frecuente contra las unidades económicas con un costo superior a 124 mil millones de pesos equivalentes al 0.51 del Producto Interno Bruto”, destacó.

Alertó que “estos datos no son números fríos, representan a familias trabajadoras, pequeños empresarios, pequeños comerciantes, que viven constantemente bajo esta amenaza, bajo el miedo, bajo el temor de la pérdida patrimonial amén de otro tipo de acechos que van en contra de su integridad física y también de la propia de sus familias”.

Karla Toledo, del PRI, aseguró que “en el grupo parlamentario del PRI votará

a favor de esta reforma, porque México no aguanta más el cáncer de la extorsión. Pero que quede claro, no vamos a quedarnos callados frente a la indiferencia y la incompetencia del gobierno de Morena que ha permitido

EL DATO

FLAGELO

- **Casi 30 extorsiones diarias se registraron en promedio en enero de 2025, un aumento del 57% en seis años.**
- **Fue el delito más frecuente contra unidades económicas en 2023, con un costo superior a 124 mil millones de pesos.**
- **Se registraron 5,887 víctimas de este delito en el primer semestre del año, según el monitor de seguridad de la Coparmex.**

que este delito crezca como nunca antes en la historia reciente de nuestro país.

“Hoy millones de mexicanas y mexicanos viven con miedo, la señora de la tiendita de la esquina, el pequeño comerciante, el agricultor, incluso, presidentes municipales



La reforma permitirá alcanzar la justicia social, pues con ella se fortalece la estrategia nacional contra la extorsión, pero no sólo eso, sino que permitirá implementar acciones de prevención.”

KARINA RUIZ

SENADORA DE MORENA

de las zonas apartadas. Todos, sin excepción, enfrentan la amenaza del crimen organizado que les cobra por trabajar, por vivir y hasta por gobernar”, destacó.

Verónica Ramírez, del PAN, explicó que “con resultados del Monitor de Seguridad de la Confederación Patronal de la República Mexicana, el primer semestre de este año se registraron cinco mil 887 víctimas de

extorsión en México, la cifra más alta en registros oficiales, con un aumento del 83% en los últimos diez años.

“Sin duda, este delito ha tenido un crecimiento muy alarmante, afectando principalmente a toda la clase trabajadora de nuestro país,



pero también a miles de personas en su vida cotidiana”, consideró.

El Senado envió la reforma a los Congresos estatales para su respaldo.

Al filo de la medianoche, la reforma ya había sido aprobada, por unanimidad, en los Congresos de Tamaulipas, Chiapas, Tabasco, Oaxaca, mientras que en el Legislativo de Nayarit, 28 diputados votaron a favor y uno más lo hizo en contra.

Faltan 12 congresos locales para ser declarada como constitucionalmente válida.

— Con Información de Alfredo Peña, Patricia Britseño, Fabiola Xicoténcatl y Gaspar Romero

OBJETIVOS CLAVE DE LA REFORMA

Esta nueva ley busca unificar criterios, cerrar vacíos legales y proteger a la sociedad de manera integral.



1. Homologar criterios y sanciones

- Establecerá penalidades y agravantes uniformes en todo el país, tanto a nivel federal como estatal.
- Creará criterios uniformes de investigación, persecución y sanción.



2. Fortalecer la coordinación

- Mejorará la coordinación entre la Federación, los estados y los municipios para prevenir, investigar y sancionar el delito de manera más efectiva.



3. Persecución de oficio

- La ley permitirá que el delito de extorsión se persiga de oficio, lo que significa que las autoridades podrán investigar sin necesidad de que la víctima presente una denuncia formal.



4. Brindar certeza y protección

- Se busca dar certeza jurídica para evitar sanciones arbitrarias y dar respuestas ágiles a nuevas modalidades como la extorsión digital.
- Garantizará la protección de los ciudadanos que denuncian para así combatir la impunidad.

IMPACTO ESPERADO

La reforma responde a una demanda ciudadana y busca enviar un mensaje claro contra quienes viven del miedo ajeno.

- **Combatir la impunidad.** Ataca el problema de la falta de denuncias por el “cobro de piso” y la desconfianza en las autoridades.
- **Proteger la economía.** Busca frenar la erosión del comercio local y el emprendimiento causada por este delito.
- **Alcanzar la justicia social.** Fortalece la estrategia nacional, implementa acciones de prevención y busca acabar con la normalización de la extorsión.
- **Unificar la estrategia.** Aunque legislar no lo resuelve todo, se considera un paso indispensable para crear una estrategia nacional unificada y eficaz contra este flagelo.